



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Diciembre de 2022

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	ÁREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1					a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	857,4	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		337,7	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		337,7	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.187,2	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.187,2	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.187,2	-
				mayor de 50 A y hasta 150 A		2.455,4	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.455,4	-
				de hasta 10 Amperes		2.455,4	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		389,0	-
				de hasta 10 Amperes		389,0	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		3.162,0	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		3.162,0	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA normal		3.571,6	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		3.571,6	-
		5.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA		21.499,8	-
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		21.876,0	-
		5.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 KVA y hasta 20 KVA		22.233,1	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		22.611,1	-
		5.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA y hasta 20 KVA		68.061,9	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		69.670,0	-
		5.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	hasta 6 KVA y hasta 10 KVA		68.061,9	-
				mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		69.670,0	-
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes		92.024,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		96.340,5	-
		6.2	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A		20.442,8	20.126,1
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.442,8	20.126,1
		6.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y de hasta 150 A		40.788,4	203.867,7
				de hasta 10 A		40.788,4	203.867,7
		6.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A		40.788,4	203.867,7
				de hasta 10 A		42.226,9	231.200,9
		6.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 10 A y de hasta 50 A		42.226,9	231.200,9
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		42.226,9	231.200,9
		6.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A		42.226,9	231.200,9
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		20.316,2	18.008,8
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	8.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		44.707,9	273.537,2
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		44.707,9	273.537,2
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A		44.707,9	273.537,2
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		46.728,3	311.234,4
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		46.728,3	311.234,4
				de hasta 10 A		46.728,3	311.234,4
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		46.728,3	311.234,4
				mayor de 50 A y de hasta 150 A		46.728,3	311.234,4
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	8.5	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A		46.728,3	311.234,4
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		75.714,9	-
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		105.216,8	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	9.1	Monofásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A y de hasta 300 A		120.214,3	-
				de hasta 10 A		111.749,7	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A y de hasta 50 A		612,1	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 50 A y de hasta 150 A		648,7	-

INTERNAL									
		11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA					132.051,0 1.589,3
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA					128.378,2 1.589,3
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA					233.946,5 8.813,3
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]				239.959,6 17.040,0
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA					389.116,5 3.018,4
									469.862,3 5.547,0
									1.081.020,6 5.188,4
									1.445.238,1 7.859,6
									2.676.684,9 18.072,6
									589.661,0 16.790,5
									829.515,4 24.303,0
									1.093.876,1 41.667,7
									860.363,4 58.728,7
									1.561.001,7 111.284,1
									2.764.716,8 10.598,9
									2.755.815,7 10.598,9
11	Ejecución o Instalación de Empalmes								
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial				a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)			137,7	-
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.					3.424,0	12.963,7
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.					4.364,3	13.700,0
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]			14.874,2	-
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				10.881,7	-
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				7.601,9	-
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				20.243,2	-
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				14.376,5	-
		14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1 Modalidad 2 Modalidad 3				9.691,0	-
								20.243,2	-
								14.376,5	-
								9.691,0	-
								14.874,2	-
								10.881,7	-
								7.601,9	-
								20.243,2	-
								14.376,5	-
								9.691,0	-
								20.243,2	-
								14.376,5	-
								9.691,0	-
18	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]			137,7	-
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo					26.706,4	67,1
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo					35.487,9	181,2
		19.3	Trifásico B.T. aéreo			a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme]		54.161,3	80,6
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo			b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]		104.930,6	308,6
		19.5	Trifásico A.T. aéreo					360.743,1	553,1
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo					240.342,8	1.365,2
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.			a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados]		2.324,0	10.657,3
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.			b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]		3.252,0	10.657,3
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía					5.168,9	-
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios			a) Cargo fijo [\$/verificación]		5.721,5	-
		21.3	Sólo energía					5.168,9	-
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios					5.721,5	-
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico					1.049,7	20.833,0
		23.2	Trifásico electromecánico			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]		1.118,6	64.237,0
		23.3	Electrónico			b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]		1.118,6	73.959,0
		23.4	Electrónico programable					1.118,6	83.682,0
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico			a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]		6.179,3	-
		24.2	Electrónico					6.179,3	-

VALORES INCLUYEN IVA

Notas:

- 1 El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
 - 2 El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

Fecha de publicación, 30 de noviembre 2022

avisoslegales
elm•strador